



EXPTE. D. 1393

/10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Solicitud de Informe

La Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo competente se sirva responder a la mayor brevedad sobre distintos aspectos relacionados con el Servicio De Comedores Escolares de la Provincia de Buenos Aires:

1: Especifique el estado de deuda con los proveedores de los Comedores Escolares con el siguiente detalle:

- a) Indicando los meses que se adeudan, especificado por los distintos Consejos Escolares de los 134 municipios.
- b) Discriminar por rubro, copa de leche – merienda complementaria (DMC), comedor (C), etc. Y por número de raciones en cada uno de ellos.
- c) Valores asignados a cada una de las prestaciones.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- d) Presupuesto que fue destinado para el año 2009 y estado de deuda al fin del ejercicio de dicho año.
- e) Teniendo en cuenta el punto a y en caso de haber diferencias en cuando al numero de meses adeudados entre los distintos Consejos Escolares, explique los criterios de distribución de fondos utilizados y de que modo se afrontará la deuda y en que tiempo.
- f) En caso de falta de entrega de viandas de comida a las escuelas, en el comienzo del ciclo del año lectivo 2010 especificar número de alumnos, escuelas y municipios a los que pertenecen.

2: Siendo evidentes el aumento de precios de los alimentos, especialmente de los llamados "protectores" ejemplo: carnes, frutas y verduras:

- a) ¿Se pudo mantener el mosaico de menús planteados por ese Ministerio?
- b) ¿Se modificó la cantidad y/o calidad de los mismos?
- c) ¿Se modificó el valor asignado por unidad para cada prestación?
- d) ¿Este valor tiene en cuenta la variable edad y sexo para la cual está dirigida?



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

e) En caso de que hubiese una respuesta afirmativa en el punto a , b c y/o d , explicar que medidas se tomaron

3: Para determinar los cupos otorgados a las distintas escuelas, los datos y números de beneficiarios y las distintas modalidades, DMC (desayuno, merienda complementaria) y/o C (comedor):

a) ¿se entrecruzan con los del Programa Cédula Escolar en el portal correspondiente a datos de identidad, y tipo de prestación alimentaria, entre otros, que deben ser elevados a la Dirección de Información y Estadística, pertenecientes a la DGC y E (Dirección General de Cultura y Educación), de la Provincia de Buenos Aires.

b) En caso afirmativo en el punto anterior, explique cuál ha sido el motivo de la disminución del 20 - 25 % de los cupos de asistencia alimentaria.

4: Especificar el número de beneficiarios de los últimos 5 años en la Provincia de Buenos Aires.

5: ¿Cuál sería el recurso económico real necesario para cumplir esta prestación cumpliendo con la cantidad y calidad de la misma en el año 2010?


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentación

El SAE (Servicio Alimentario Escolar) resulta imprescindible para los miles de chicos que concurren a los numerosos establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires, fue creado para garantizar un mejor aprendizaje, desde su norma expresa objetivos muchos mas ambiciosos e integrales, que no se concretan en la practica pero que revela la concepción e intención mas transformadora.

- Proteger y mejorar el estado nutricional de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Contribuir a la prevención y tratamiento de la desnutrición en la edad escolar.
- Educar a la población escolar en aspectos de nutrición y salud.
- Desarrollar un proyecto pedagógico transversal de carácter estructural que permita desarrollar en los niños, niñas y jóvenes una cultura alimentaria.
- Constituir un complemento adicional al que accede el beneficiario, en el marco de las prestaciones alimentarias a los que pueda acceder en su hogar o a partir de la ejecución de otros programas provinciales.

La alimentación escolar queda inmersa hoy, como ayuda social o como compensación por la imposibilidad de acceder a una



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

alimentación suficiente y adecuada en su núcleo familiar, impidiendo que se agrave la situación socio sanitaria de los alumnos que concurren a ella, por ello la continuidad de este programa con los recursos económicos adecuados es vital en pos de amparar a quienes mas lo necesitan.

Es más, debería ser un Sistema de Alimentación Escolar, con sus correspondientes auditorías nutricionales y de salud con un verdadero entrecruzamiento de datos, que no sólo sirvan para su corroboración, sino para mejorar la calidad y el producto obtenido.

Es por todo ello que solicitamos el acompañamiento a este proyecto, de los señores Legisladores.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.